



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA

Radicación 158374089001-2020-00045-00

Dte: AGRIPINA ESPITIA Y OTROS

Ddo: NATALIA MOLANO Y OTROS

DECISION: DESIGNA CURADOR

Tuta, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho surtió el emplazamiento y para efectos de continuar con el trámite del presente proceso, dispone la designación de Curador Ad-litem para los demandados JOSE DEL CARMEN FIGUEREDO Y PERSONAS INDETERMINADAS, en consecuencia se designa a la profesional del derecho MARTHA PATRICIA GONZALEZ MONTAÑEZ, a quien se le comunicará el nombramiento para efectos de surtir la notificación del auto admisorio y traslado de la demanda correspondiente.

Líbrese la comunicación del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 032 hoy veinticuatro (24) de septiembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm